



INFORME JUSTIFICATIVO CONTRATACIÓN

**SERVICIO DE ASESORAMIENTO FISCAL
RECURRENTE**



1. DIRECCION PROPONENTE

DIRECCIÓN GENERAL CORPORATIVA

2. POSICIÓN PETICIONARIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

3. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Las necesidades de esta contratación vienen determinadas por la obligación de cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia fiscal y tributaria.

La sociedad desarrolla actividades de muy diversa naturaleza dentro de su objeto social, que comprenden entre otras, la explotación minera, el tratamiento de minerales, la producción de energía eléctrica y geotérmica, la rehabilitación de espacios afectados por la actividad minera y servicios de consultoría e ingeniería. El proceso de evolución en el que se encuentra la empresa, orientada a efectuar una transición hacia una empresa centrada en la energía, los servicios energéticos y la restauración medioambiental promoviendo la generación de nuevas actividades y líneas de negocio no sujetos a la actividad minera, hace aún más complejo el análisis fiscal de las actuaciones actuales y futuras de la sociedad y sus implicaciones. La variedad y particularidad de las mismas implica la necesidad de contar con el apoyo de especialistas en materia fiscal para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, la correcta planificación fiscal y reducir los posibles riesgos.

4. DURACIÓN

El Plazo de duración para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente, será de dos años, con posibilidad de una prórroga de dos años adicionales, que se ejecutarán año a año, hasta alcanzar una duración máxima total del contrato de 4 años.

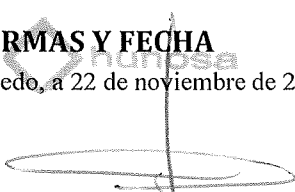
5. IMPORTE ANUAL ESTIMADO

El presupuesto base de licitación, para los dos años de duración del contrato, es de 34.300,00 euros más IVA. El importe máximo por cada una de las dos prórrogas es de 17.150,00 euros.

El valor estimado del contrato para la duración máxima de cuatro años es de 68.600,00 euros más IVA

6. FIRMAS Y FECHA

En Oviedo, a 22 de noviembre de 2019


Fdo. Carmen Suárez Martínez
Jefe Departamento de Administración

Jefe de la Posición Peticionaria